

¿QUÉ PROPONEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE INFRAESTRUCTURA NATURAL PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA?

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

PROYECTO INFRAESTRUCTURA NATURAL PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA

El Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica busca escalar la conservación, restauración, recuperación de técnicas ancestrales y el uso sostenible de los ecosistemas con la finalidad de reducir riesgos hídricos como la sequía, las inundaciones y la contaminación del agua. Una de las fuentes de financiamiento que se busca agilizar son los proyectos financiados con recursos de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.

La ejecución está a cargo de un grupo de organizaciones entre las que se encuentran CONDESAN, SPDA, EcoDecisión, Imperial College London y Forest Trends como líder del equipo. Trabajando en un periodo de 5 años, se han priorizado como zonas de intervención las cuencas hidrográficas Chira-Piura, Chillón-Rímac-Lurín-Alto Mantaro, Quilca-Chili, Tambo-Moquegua, Mayo y Vilcanota-Urubamba. El Proyecto es ejecutado gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Gobierno de Canadá.

Los objetivos sobre los que se rige el proyecto son:

- › La mejora del entorno y las condiciones habilitantes para adopción de la infraestructura natural.
- › La mejora de la gestión de la información para la toma de decisiones relacionadas con la infraestructura natural.
- › El diseño, financiamiento e implementación de proyectos de infraestructura natural en cuencas prioritarias vulnerables.

Agradecimientos:

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental agradece los valiosos aportes y reflexiones de Cristina Portocarretero, Cecilia Gianella y Zarela Estabridis de CONDESAN; así como de Mercy Sandoval y Mariela Rodríguez de Forest Trends durante el proceso de elaboración del presente documento.

¿QUÉ PROPONEN

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**SOBRE INFRAESTRUCTURA NATURAL
PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA?**



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

ELECCIONES REGIONALES 2018

¿QUÉ PROPONEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE INFRAESTRUCTURA NATURAL PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA? GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Programa de Política y Gobernanza Ambiental - SPDA

El Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA impulsa y contribuye al desarrollo de políticas públicas y regulación en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales, así como en la consolidación de la institucionalidad ambiental en el Perú con la finalidad de asegurar el desarrollo de inversiones sostenibles.

Para ello, el Programa trabaja con un enfoque descentralizado, transectorial y basado en derechos humanos a través de la implementación de herramientas legales e institucionales que promuevan:

- › Una planificación y gestión integral y sostenible del territorio nacional
- › El desarrollo de políticas públicas que promuevan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático
- › La mejora de los procesos de evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión en infraestructura e industrias extractivas
- › La implementación de estándares para un efectivo monitoreo y fiscalización ambiental de actividades económicas en sectores estratégicos
- › El diseño y funcionamiento de ciudades más sostenibles que aseguren adecuadas condiciones de vida para todos
- › La aplicación de la evaluación ambiental estratégica en los procesos de planificación nacional
- › La gestión integrada de los recursos hídricos a través de la promoción de infraestructura natural
- › La mejora del marco institucional y normativo para la adopción de mecanismos adecuados de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y justicia ambiental, así como de mecanismos que aseguren el desarrollo adecuado de procesos de consulta previa a pueblos indígenas en procesos de evaluación de impacto ambiental
- › El diseño e implementación de incentivos y mecanismos financieros y/o tributarios para la promoción de buenas prácticas ambientales y eficiencia

Autores: Isabel Calle, Carol Mora, Fátima Contreras, Bryan Jara y Sofía Pacheco

Corrección de estilo: Roxana Villalba y Jhonny Salazar

Diseño e impresión: NEGRAPATA S.A.C.

Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael, Lima 01

Imágenes usadas bajo licencia de Shutterstock

© **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**

Presidente: Jorge Caillaux

Director ejecutivo: Pedro Solano

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima

Teléfono: (+511) 612-4700

www.spda.org.pe

www.actualidadambiental.pe

Primera edición, agosto de 2018

Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-13177

ISBN: 978-612-4261-36-7

Impreso en Perú, setiembre 2018

La presente publicación fue posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Gobierno de Canadá. Las opiniones expresadas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni el Gobierno de Canadá.

Impreso en papel reciclado Cyclus P/O. Fabricado con 100% fibras recicladas, libres de cloro y blanqueadores ópticos, certificadas por NAPM (National Association of Paper Merchants) y FSC (Forest Stewardship Council). Además, ha sido elaborado con bioenergía (energía no contaminante) certificado por Ecoflower y Blue Engel. Por ello, el papel Cyclus es un producto hecho bajo un manejo ambientalmente apropiado, con responsabilidad social y económicamente viable de los recursos.

Los beneficios por el uso de este papel se reflejan en un menor impacto al ecosistema, equivalente a:

-  **144 kg** de residuos sólidos no generados
-  **29 kg** de gases de efecto invernadero evitados
-  **289 km** no recorridos en auto estándar
-  **4518 lt** de agua ahorrados
-  **415 kWh** de energía no consumida
-  **234 kg** de fibra de árbol ahorrada



Fuente: www.arjowigginsgraphic.com

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

5

DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN CUSCO

6

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS POR EJE TEMÁTICO

7

PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS

- I. Cambio climático y gestión del riesgo de desastres
- II. Acceso al agua y servicios de saneamiento
- III. Buenas prácticas en infraestructura natural

9

RECOMENDACIONES DESDE LA SPDA PARA LA PRÓXIMA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

- I. Seguridad hídrica en las regiones desde la promoción y conservación de la infraestructura natural
- II. El manejo sostenible de los recursos hídricos para la gestión del riesgo de desastres
- III. El desarrollo social a partir del fortalecimiento de los servicios de agua y saneamiento
- IV. El rol estratégico del gobierno regional en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y en la implementación de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos
- V. Adopción de buenas prácticas agrícolas para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos
- VI. El rol estratégico de la mujer en la conservación

23

CONDICIONES HABILITANTES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

33

BIBLIOGRAFÍA

34

ANEXO 1: LISTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y CANDIDATAS POR LA REGIÓN CUSCO

35



—
Río Urubamba,
Región Cusco

PRESENTACIÓN

Las elecciones regionales y municipales que se realizarán en octubre del 2018 traen la oportunidad de elegir nuevas autoridades regionales que planteen reformas de política que respondan a las prioridades y necesidades específicas de cada región, y que compatibilicen las variables ambiental, social y económica.

Si bien existe la necesidad de seguir trabajando en cerrar la brecha de inversiones para infraestructura gris¹ (también llamada física), este tipo de infraestructura también se encuentra amenazada por la degradación del ecosistema. La infraestructura física desempeña un papel importante en el desarrollo de los países: ayuda a la competitividad, genera condiciones favorables para la inversión privada y mejora los estándares de vida de las poblaciones. Sin embargo, su funcionamiento en el largo plazo depende de otro tipo de infraestructura basada en los ecosistemas y la biodiversidad, que funciona en forma autónoma al no haber sido creada por el hombre y suministra una serie de servicios llamados servicios ecosistémicos (León 2016: 4), entendiéndose estas como infraestructura natural², que contribuye a la mejora del rendimiento y la vida útil de la infraestructura gris al reducir, por ejemplo, la sedimentación. Por tanto, se puede seguir trabajando en cerrar la brecha de infraestructura gris, pero a la vez se pueden incorporar intervenciones de infraestructura natural.

En este contexto, de cara a las nuevas elecciones regionales que se realizarán este año, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), en el marco del Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica, presenta una serie de propuestas de política respecto a la implementación de intervenciones en infraestructura natural para la seguridad hídrica, que consideramos pueden contribuir ampliamente a la formulación de compromisos electorales sólidos y/o a la construcción de una hoja de ruta para el nuevo gobernador y su equipo de trabajo durante los próximos cuatro años, trabajando de forma articulada con las entidades públicas, la

sociedad civil, las comunidades locales y el sector privado.

En este sentido, la SPDA ha analizado los planes de gobierno de los candidatos a gobernadores regionales para Arequipa, Cusco, Lima y Piura, en función de cuatro ejes temáticos identificados en materia de seguridad hídrica a través del enfoque de promoción y conservación de la infraestructura natural, así como la gestión de riesgos de desastres vinculados al recurso agua. Las propuestas de los candidatos expuestas en esta publicación han sido exclusivamente recogidas de sus planes de gobierno ubicados en la web del Jurado Nacional de Elecciones.

Para ello se ha trabajado cuatro documentos, para las regiones de Arequipa, Cusco, Lima y Piura. En cada uno de ellos se presenta un diagnóstico de la región, se sistematiza las propuestas de los partidos políticos en función de los ejes temáticos identificados y se plantea una serie de recomendaciones de propuestas de política para que sean consideradas por los diferentes candidatos a gobernadores regionales.

Isabel Calle Valladares

Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

-
- 1 Entendiendo que esta comprende los métodos tradicionales de gestión del agua, empleando recursos construidos por el hombre, a menudo no permeables para el agua y diseñados para evitar que crezca algún tipo de ecosistema de ellos. En: http://www.sunass.gob.pe/Evento7_8feb2017/8f_mvcs_mrse.pdf
 - 2 Es una red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios ecosistémicos (Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252)

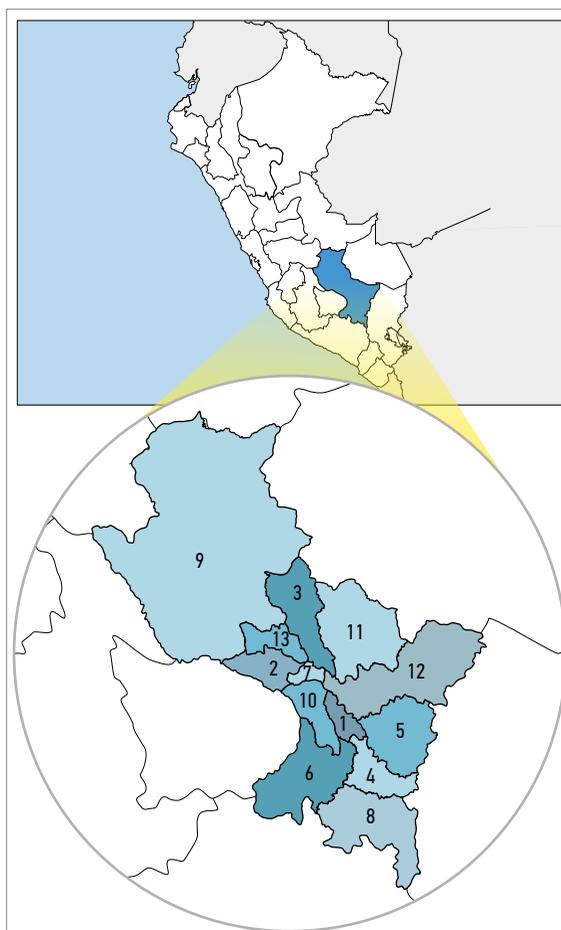
DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN CUSCO

La región Cusco destaca por poseer diversos pisos ecológicos y ecosistemas, cuencas y sub cuencas, siendo estos el principal potencial para su desarrollo. No obstante, esta biodiversidad está en franco proceso de erosión y desaparición de especies a causa de incendios de bosques, desertificación e introducción de especies exóticas, contaminación de suelo, agua y aire, y deforestación andina y amazónica, estimándose la deforestación de bosques a 12 mil hectáreas cada año, llegando el índice de forestación apenas a 2 mil 500 hectáreas anuales, siendo las principales causantes la tala para ampliar tierras agrícolas, la tala ilegal e incendios forestales (La República 2017). De la misma forma, se observa un bajo rendimiento agropecuario por retraso en el uso de tecnologías adecuadas.

Los efectos del cambio climático, las causas naturales y la acción entrópica generan situaciones de vulnerabilidad en diversas ciudades. Así, la región del Cusco ha llegado a ser azotada por fuertes lluvias, aumentando su intensidad por los meses de enero a marzo del 2010 debido a la deforestación de las partes altas donde nacen los ríos y el sobre poblamiento de las partes bajas donde el terreno se hace plano, trayendo como consecuencia desbordes de ríos e inundaciones que afectaron principalmente a las provincias de Anta, Calca, Canchis, Quispicanchi, La Convención, Paruro, Paucartambo y Urubamba (Morales y otros 2012; 62); afectando principalmente a los sectores de transportes y comunicaciones, valorizados en S/ 339,166,613 soles, vivienda en 179,392,798 soles, y agropecuario en S/ 22,217,401 soles (Indeci 2012; 101). Ello contribuye también a agudizar la crisis de agua que amenaza con empeorar debido a la degradación de los ecosistemas y el crecimiento poblacional.

La mayoría de la población cusqueña se concentra en zonas urbanas, siendo el 55% del total de ellos quienes viven en zonas urbanas mientras que el 45% en zonas rurales. Llegado el 2015, el 92,6% de la población en Cusco consume agua proveniente de una red pública, pero el 22.3% tiene acceso a este servicio por menos de 7 horas en promedio. Asimismo, el acceso a agua potable por esta red solo es del 55,5% y el acceso al servicio de

alcantarillado en Cusco solo alcanza el 63% por red pública, no teniendo el 5.5% acceso de alguna forma a este servicio (INEI 2016; 9-21), generándose por tanto mayores riesgos a la salud de las personas al no consumir el recurso hídrico en condiciones de buena calidad (Instituto Integración 2018; 5).



MAPA DE CUSCO

- | | |
|----------------|-----------------|
| 1 Acomayo | 8 Espinar |
| 2 Anta | 9 La Convención |
| 3 Calca | 10 Paruro |
| 4 Canas | 11 Paucartambo |
| 5 Canchis | 12 Quispicanchi |
| 6 Chumbivilcas | 13 Urubamba |
| 7 Cusco | |

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS POR EJE TEMÁTICO

	CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ACCESO AL AGUA Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO	BUENAS PRÁCTICAS EN INFRAESTRUCTURA NATURAL
		✓	
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
		✓	✓
	✓		✓
	✓		✓
		✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓



—
Valle Sagrado,
Región Cusco

PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS



Todas las propuestas que se indican en este documento han sido recogidas de manera literal de los planes de gobierno de cada candidato y candidata. La presentación de las propuestas de los planes de gobierno se encuentra organizada en orden alfabético de los partidos políticos.

1.

CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Somos uno de los países con mayor nivel de vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos. Esta vulnerabilidad se intensifica por la inadecuada planificación del territorio, repotenciando en gran medida la generación de desastres. Por ello, es necesaria la adopción de políticas cuya finalidad sea mitigar los efectos de estos fenómenos.

**EDUARDO
ZANS LOAYZA**
ALIANZA PARA EL PROGRESO



- Realizar y difundir estudios del riesgo de desastres, asociados a eventos climáticos, geológicos, geodinámicas e inundaciones en la provincia. P. 36.
- Implementar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Regional. P.36.
- Fortalecer la gestión de los Sistemas de Alerta Temprana en las subcuentas y microcuencas de alto riesgo de la Región. P. 36
- Actualizar y difundir el mapa de peligro de la región de Cusco. P. 36.

**RUTH ALEJANDRINA
BAEZ QUISPE**
AUTOGOBIERNO AYLLU



- Implementar la estrategia regional de Cambio climático. P. 48.
- Implementar el programa la implementación de la estrategia regional de cambio climático vía inversión pública con alto énfasis en el recurso hídrico al 45%. P. 48.
- Instalar el sistema de defensa ribereña en zonas vulnerables. P. 48.
- Impulsar la gestión de riesgo de desastres en la fase preventiva y reactiva, incorporándolo en el sistema de planificación, el Ordenamiento territorial y la ZEE. P. 48.
- Implementar el programa de impulso a una cultura preventiva sobre los riesgos de desastres naturales. P. 48.

**WERNER MAXIMO
SALCEDO ALVAREZ**
DEMOCRACIA DIRECTA



- › Desarrollo e implementación de la Estrategia Regional de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático, mediante el rescate de los conocimientos ancestrales. P. 19.
- › Fortalecer el sistema de observación del clima a través de estaciones meteorológicas e hidrológicas e implementando el sistema de alerta temprana para prevenir riesgos ambientales. P. 39.

**ROSMERI
ARAPA ARREDONDO**
FUERZA INKA AMAZÓNICA



- › Las emergencias y desastres desencadenados por fenómenos naturales son constantes en la región del Cusco los cuales son generadores de pobreza y deben disminuir pasando de 195 casos en la actualidad a 150 en el 2020; mediante políticas de concientización de las poblaciones más vulnerables y de un trabajo conjunto para la mitigación de estos, así como la priorización de proyectos de intervención que se orienten a la prevención. P. 11.
- › Gestionar adecuadamente el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planeamiento estratégico. P. 14.

**HÉCTOR
ACURIO CRUZ**
FRENTE AMPLIO POR LA
JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD



- › Elaborar el Plan regional de conservación de bosques y cambio climático. P. 29.
- › Eficiente gestión de prevención de riesgos desastres a nivel regional. P. 29.
- › Promover la actualización e identificación de zonas de riesgo en coordinación con los GLs. P. 29.

**CAROLINA
CAMANI PICHARDO**
FUERZA POPULAR



- › Lograr mayor institucionalidad en la anticipación de estos riesgos, mapeando los posibles desastres y alertando a la población para reducir las pérdidas económicas. P. 4.

**VÍCTOR
VARGAS SANTANDER**
MOVIMIENTO REGIONAL
ACUERDO POPULAR UNIFICADO



- › Implementación de los proyectos de contingencia ante el cambio climático. P. 31.
- › Plan de contingencia regional a largo plazo. P. 31.
- › Elaborar e implementar el Plan de prevención de desastres naturales a largo plazo (incendios, bajas temperaturas, friaje y defensas ribereñas). P. 31.

**CARLOS RICARDO
CUARESMA SÁNCHEZ**
MOVIMIENTO REGIONAL INKA
PACHAKUTEQ



- › Promoción de la construcción y mantenimiento de la infraestructura productiva agropecuaria en situaciones de riesgo de desastre. P. 21.
- › Impulsar acciones para el traspaso del riesgo del agricultor en situaciones de desastres, con el fin de proteger su capital. P. 21.
- › Proyecto de mejora de los sistemas productivos en mancomunidades en un contexto de cambio climático. P. 23.
- › Garantizar la cobertura de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía en situaciones de riesgo de desastres y/o catástrofes. P. 26.
- › Manejo seguro y sostenible de nuestras cuencas para tener agua durante todo el año, mediante labores de prevención evitar huaicos e inundaciones. P. 28.

- › La presencia abundante de lluvias debiera permitirnos aprovechar el recurso hídrico, bajo diversos mecanismos como las infiltraciones inducidas y “tomas libres” en épocas de abundancia pero igualmente rellenaremos los acuíferos y mitigaremos los riesgos de desastres por desbordes e inundaciones. P. 28.
- › Construiremos diques en las quebradas bajas, cuyo diseño y ubicación, mitigarán desastres mayores. P. 28.
- › Impulsar la propuesta de que Cusco sea el centro andino amazónico de protección de los recursos naturales, especialmente agua, suelo y bosques, ante el cambio climático. P. 29.
- › Impulsar la creación del centro regional de estrategias y políticas regionales de adaptación, mitigación y monitoreo frente al cambio climático. P. 29.
- › Promover que las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo consideren la necesaria adaptación y mitigación al cambio climático. P. 30.
- › Fortalecer las capacidades regionales para la investigación, información y planificación para hacer frente al cambio climático. P. 30.
- › Promover e implementar la cultura de prevención, de reducción de vulnerabilidades y de riesgos de desastres, considerando los impactos del cambio climático. P. 30.
- › Fortalecimiento de los sistemas productivos rurales para la adaptación al cambio climático. P. 30 - 31.
- › Programa de defensa ribereña y reducción de riesgos en la cuenca del Vilcanota. P. 31.

**JEJOSNOVARA IOAKIN
CERVANTES VÁSQUEZ**
MOVIMIENTO REGIONAL
TAWANTINSUYO



- Se cuenta con una Estrategia Regional de Cambio Climático – ERCC, la misma que será implementada según priorización de las problemáticas identificadas. P. 21.
- Incorporar la gestión de Riesgos de Desastres como un tema transversal en los diferentes sectores del Gobierno Regional con el objetivo de disminuir las vulnerabilidades y peligros existentes en las poblaciones del ámbito regional. P. 21.
- Elaboración e implementación de un proyecto de incendios Forestales que considera el uso de tecnologías nuevas como el uso de satélites para identificar las áreas y/o focos calientes como medidas preventivas. P. 21.
- 10 proyectos para la prevención de desastres naturales en el marco de Gestión de Riesgos de Desastres. P. 22.

**JOHN ISAAC
BERVEÑO ESTRADA**
PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ



- Mejoramiento de defensa ribereña y reducción de riesgos en las Cuencas del Vilcanota, Huatanay. P. 33.

**LUIS ALBERTO
SOTO COLQUE**
PARTIDO POPULAR
CRISTIANO - PPC



- Implementar programas locales de adaptación y mitigación frente al cambio Climático. P. 10.
- Desarrollar Plan Regional de gestión de riesgos y Desastres, 01 Plan de prevención de riesgos y desastres, ubicar zonas de alto riesgo así como zonas de mayor seguridad. P. 10.
- Elaborar estudio de Vulnerabilidad de la Región, ante desastres naturales, implementar las recomendaciones resultantes del estudio. P. 10.
- Realizar capacitaciones en gestión de riesgos y Desastres. P. 10.
- Elaborar Plan de Emergencia. P. 11.
- Elaborar proyectos que aplica el análisis de riesgo de desastres en su formulación de perfil de inversión pública para la reducción de riesgos. P. 11.
- Promover acciones de alerta temprana en gestión de riesgos y desastres. P. 11.
- Mantener actualizado los Comités de Defensa Civil. P. 11.

**JUAN CÉSAR
ZUBIATE PAREDES**
PERÚ NACIÓN



- Fortaleceremos la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Regional Integrado, descentralizado y especialmente mejorado del sistema actual, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector y Gestor. P. 49.
- Asignaremos los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos. P. 49.
- Priorizaremos y orientaremos las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional y regional, contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno. P. 49.
- Fomentaremos la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas en las de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza. P. 49.
- Estaremos preparados para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres. P. 49.
- Implementaremos planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna. P. 49.
- Promoveremos la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional. P. 49.
- Fomentaremos el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país. P. 50.
- Implementaremos al GORE CUSCO, con los medios de transporte aéreo para la atención de emergencias, dos (2) helicópteros, a fin de atender toda necesidad y situaciones de emergencia a nivel regional. P. 50.
- Desarrollaremos en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Regional, programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental. P. 50.
- Promoveremos el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías. P. 50.
- Difundiremos la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva. P. 50.
- Velaremos por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. P. 50.
- Consideraremos la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). P. 50.

**LUIS DANIEL
WILSON UGARTE**
RESTAURACIÓN NACIONAL



- Gestión del programa de Adecuamiento al Cambio Climático. P. 104.
- Mejorar la capacidad de respuesta para afrontar emergencias relacionadas al cambio climático mediante la sensibilización y la capacitación de la población. P. 105.
- Creación de mecanismos que produzcan desembolsos rápidos de recursos económicos y la respuesta inmediata del sector salud en zonas de alta vulnerabilidad. P. 105.
- Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible. P. 105.
- Promover la adaptación para mitigar los efectos negativos que se generan debido a los impactos del fenómeno recurrente El Niño. P. 105.
- Construcción concertada de instrumentos de gestión prevención contra el riesgo de desastre. P. 105.

JORGE VALCÁRCEL
UNIÓN POR EL PERÚ



- Mejoramiento de defensa ribereña y reducción de riesgos en las Cuencas del Vilcanota, Huatanay. P. 33.

2.

ACCESO AL AGUA Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Siendo el acceso al agua potable un derecho reconocido constitucionalmente porque es un servicio esencial que contribuye a la calidad de vida y dignidad de las personas, las decisiones de los gobernadores regionales deben estar alineadas a garantizar su pleno goce, llevando a cabo una serie de propuestas que contribuyan a alcanzar ello.

De la misma forma, el acceso a los servicios de saneamiento se ha convertido en una prioridad, al estar relacionado con la salud de la población y del ambiente, por lo que se hace necesario que se desarrollen herramientas, instrumentos e incentivos que permitan la ampliación de su cobertura y mejora en la calidad.

**JEAN PAUL
BENAVENTE GARCIA**
ACCIÓN POPULAR



- › Mejorar la calidad del servicio público, sobre todo en agua y desagüe. P. 14.
- › Coordinación con Gobiernos Locales para implementar una propuesta integral de gestión de residuos sólidos y líquidos. P. 15.

**EDUARDO
ZANS LOAYZA**
ALIANZA PARA EL PROGRESO



- › Priorizar la protección de cauces de ríos, a fin de disminuir su contaminación. Mediante acciones participativas con los actores locales, construyendo capacidades y hábitos en la sociedad civil. P. 32.
- › Priorizar la ampliación del acceso a agua potable y saneamiento, en las poblaciones que no cuentan con esos servicios. P. 35.
- › Ampliar la cobertura de suministro de agua para el servicio domiciliario para la ciudad del Cusco. En el marco de convenios y alianzas con las entidades competentes y Cooperación Internacional. P. 35.
- › Ampliar y mejorar los colectores pluviales en la provincia de Cusco. P. 35.
- › Construir colectores para aguas residuales en convenio y alianza con las entidades competentes y Cooperación Internacional de manera que las aguas residuales no contaminen los ríos de la sub-cuenca del Huatanay. P. 35.

**RUTH ALEJANDRINA
BAEZ QUISPE**
AUTOGOBIERNO AYLLU



- › Impulsar la recuperación del río Vilcanota mediante el control de vertimientos y control de riberas. De Maranganí hasta Echarati. P. 48.
- › Promover la construcción y funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las principales capitales de provincias y distritos de las cuencas hidrográficas, identificando oportunidades de actividades secundarias rentables (humus, fertilizantes, etc. 40%. P 48.

**WERNER MAXIMO
SALCEDO ALVAREZ**
DEMOCRACIA DIRECTA



- › Promoción de la participación organizada de la comunidad en torno al agua, a través de mecanismos de gestión en asociaciones público-comunitarias, implementando sistemas de información y educación a la población sobre la importancia de este recurso para mejorar la calidad de vida. P. 12.
- › Fortalecimiento del rol director del Gobierno Regional en la planificación y ejecución de las inversiones de los tres niveles de gobierno en materia de sistemas de agua y saneamiento, adecuadas a las condiciones locales. Implementación de tecnologías apropiadas para el mejoramiento de la calidad de agua apoyado con el monitoreo permanente y participativo. P. 12.
- › Gestión integrada de cuencas hidrográficas, considerando su manejo sostenible, mejorando y tecnificando el uso de agua en el sector agrario. Asegurando la cobertura total del tratamiento y re-uso de las aguas residuales en coordinación con los gobiernos locales. P. 19

**HÉCTOR
ACURIO CRUZ**
FRENTE AMPLIO POR LA
JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD



- Promover cooperaciones interinstitucionales entre el GR Cusco y Gobiernos Locales, en la gestión eficiente del recurso hídrico para consumo humano. P. 26.
- Incrementar la cobertura de acceso a agua segura. P. 26.
- Impulsar la gestión eficiente del recurso hídrico a nivel de la Región Cusco. P. 26.

**JOSÉ JULIAN
BECERRA CAMPANA**
FRENTE POPULAR AGRÍCOLA
FIA DEL PERÚ - FREPAP



- En coordinación con las municipalidades construcción de obras de saneamiento agua potable y alcantarillado, así como construcción de baños en todos los distritos y Provincias del departamento del Cusco. P. 6.

**ADRIEL
GAMARRA DURAND**
MOVIMIENTO ETNOCACERISTA
REGIONAL DEL CUSCO



- Gestión Integral de recursos hídricos. P. 13.

**VÍCTOR
VARGAS SANTANDER**
MOVIMIENTO REGIONAL
ACUERDO POPULAR UNIFICADO



- Implementar políticas de saneamiento básico. P. 28.
- Elaborar y ejecutar las plantas de tratamiento de residuos líquidos. P. 31.
- Sensibilización y concientización a la ciudadanía para el uso y manejo de residuos sólidos y líquidos. P. 32.

**CARLOS RICARDO
CUAREMA SÁNCHEZ**
MOVIMIENTO REGIONAL INKA
PACHAKUTEQ



- Agua potable y saneamiento: estudios, diseño y construcción de sistemas de agua potable por gravedad con puestos domiciliarios privados o públicos, ayuda en la construcción de letrinas, formación y capacitación de JAAS (Las Juntas de Administración de Agua Potable y Saneamiento). P. 15.
- Evaluar y Rehabilitar los sistemas de agua y saneamiento inoperativos. P. 16.
- Mejorar la calidad y aumentar la cantidad de agua para consumo humano y uso domiciliario de las comunidades. P. 16.
- Ayudar a pequeñas comunidades rurales del ámbito regional a desarrollar y a mantener el acceso al agua potable de manera sostenible. P. 16.
- Programa regional de agua y saneamiento en el departamento de cusco. P. 16.
- Apoyo y gestión en las obras de saneamiento y otros al nuevo parque industrial de Cachimayo - Anta. P. 23.

**JEJOSNOVARA IOAKIN
CERVANTES VÁSQUEZ**
MOVIMIENTO REGIONAL
TAWANTINSUYO



- Megaproyectos sobre gestión integral de los recursos hídricos. P. 29.

**JOHN ISAAC
BERVEÑO ESTRADA**
PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ



- Mejoramiento del servicio de saneamiento básico mediante proyectos territoriales en el departamento de Cusco. P. 31.

**LUIS ALBERTO
SOTO COLQUE**
PARTIDO POPULAR
CRISTIANO - PPC



- Aumento de servicio de alcantarillado de la región (Actualmente en 62%) - Lograr 70%. P. 9.
- Mejorar la calidad de agua potable de servicio de la región (actualmente es de 42%) - Lograr el 55%. P. 9.
- Reúso de agua. P. 10.
- Estrategia ecoeficiente, construcción de una planta de tratamiento de aguas. P. 10.
- Implementar campañas de sensibilización en el uso adecuado del agua y cuidado del medio ambiente. P. 10.
- Ejecutar proyectos de agua y Saneamiento, 04 proyectos ejecutados (esquemas de agua y alcantarillado). P. 11.

**JUAN CÉSAR
ZUBIATE PAREDES**
PERÚ NACIÓN



- Ampliaremos el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlaremos los principales contaminantes ambientales. P. 29.
- Daremos prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel regional, para consumo humano y para la unidad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional. P. 51.
- Aseguraremos el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la problemática de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión unida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territorial, en el marco de la normatividad vigente. P. 51.
- Prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de las instancias desconcentradas y con participación activa de los usuarios. Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa. De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas en el ejercicio de su soberanía sobre el recurso natural agua aplicando la normativa para un debido procedimiento. P. 51.

- › Planificaremos y fomentaremos la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reúso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos. P. 52.
- › Garantizaremos la formalización de los derechos de uso del agua, y fortaleceremos los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento. P. 52.

**LUIS DANIEL
WILSON UGARTE**
RESTAURACIÓN NACIONAL



- › Mejorar la calidad del agua para consumo humano. P. 92.
- › Priorizar proyectos en saneamiento rural y acceso a agua de calidad. P. 92.
- › Articular con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación técnica internacional proyectos de saneamiento rural, acceso a agua de calidad y vivienda. P. 92.
- › Promover el tratamiento adecuado de aguas servidas. P. 92.
- › Impulsar la gestión integrada de recursos naturales, la gestión integrada de recursos hídricos y el ordenamiento territorial. P. 104.

JORGE VALCÁRCEL
UNIÓN POR EL PERÚ



- › Construcción, mantenimiento e implementación de Redes de Saneamiento Básico. P. 18.
- › Suscripción de alianzas con SEDA QOSQO para ampliación de cobertura hídrica para la ciudad de Cusco. P. 18.
- › Dotar de agua potable a todas las provincias que requieren del servicio. P. 19.

3.

BUENAS PRÁCTICAS EN INFRAESTRUCTURA NATURAL

La infraestructura natural juega un papel fundamental en el bienestar de la sociedad a través de la generación de proyectos que contribuyen a la regulación hídrica, reducción de exposición frente a peligros de origen natural (control de inundaciones, control de sedimentos), provisión de alimentos, plantas medicinales, recreación, belleza paisajística, secuestro de carbono, entre otros. Asimismo, contribuye a la mejora del rendimiento y la vida útil de la infraestructura gris al reducir, por ejemplo, la sedimentación.

El desarrollo de este tipo de infraestructura busca aprovechar las propiedades de los ecosistemas para poder optimizar el rendimiento de los servicios de la gestión del agua y, además, aportar a la vida útil de la infraestructura gris construida para su provisión.

**EDUARDO
ZANS LOAYZA**
ALIANZA PARA EL PROGRESO



- › Fortalecer la protección de lagos y lagunas, mediante la implementación de proyectos que prioricen su mantenimiento natural. P. 32.
- › Formular y articular programas de protección del medio ambiente, mediante campañas de forestación intensiva, articulando esfuerzos públicos y privados, mediante convenios y alianzas del Gobierno Regional con Cooperación Internacional, Ministerio del Medio Ambiente y entidades ligadas a la protección del medio ambiente nacional e internacional. P. 32.
- › Promover y fortalecer las Áreas de Conservación Regional en los territorios priorizados como zonas protegidas, a fin de desarrollar estrategias de promoción comunitaria y familiar, que incentiven la cultura de protección ambiental. P. 32.

**RUTH ALEJANDRINA
BAEZ QUISPE**
AUTOGOBIERNO AYLLU



- › Implementar el programa de Siembra y cosecha de agua y riego tecnificado (canales, riego por aspersión y goteo, uso de energía convencionales y no convencionales) 60%. P. 44.
- › Implementar los servicios ambientales (mercado del carbono). Forestación, reforestación, revegetación. P. 47.
- › Implementar el programa de Inserción regional en las tendencias mundiales de conservación ambiental (Bonos de carbono y servicios ambientales) en la zona altoandina, valles interandinos, ceja de selva y selva. P. 47.
- › Impulsar un programa de Recuperar y revalorar los saberes ancestrales sobre gestión de recursos hídricos en los tres pisos ecológicos. P. 47.
- › Impulsar la gestión integrada de cuencas con enfoque ecosistémico y manejo sostenible de los RR.HH. priorizando la conservación de cabeceras de microcuencas. P. 47
- › Promover un programa de recuperación de cuerpos de agua, manantes y humedales. P. 47.
- › Promover 01 programa de siembra y cosecha de agua. Uso tecnificado de los recursos hídricos (riego por aspersión, goteo, etc.). P. 47.
- › Programar implementación de programas de forestación de zonas degradadas con un enfoque de protección y económico (especie forestal pino). P. 47.

**WERNER MAXIMO
SALCEDO ALVAREZ**
DEMOCRACIA DIRECTA



- › Propiciaremos la cosecha del agua mediante la construcción de grandes represas; la propiedad de los embalses o represas para surtir de agua y generar energía es muy bien conocida desde hace milenios. P.17
- › Protección de las cabeceras de cuenca, elevando los estándares ambientales para la realización de cualquier actividad de aprovechamiento de los recursos naturales. P. 19.
- › Reducción de la tasa de deforestación, impulsando la conservación de bosques, la forestación y reforestación con aprovechamiento sostenible de los bosques como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales. P. 19.
- › Promover e implementar la gestión integrada de cuencas hidrográficas y fondos económicos. P. 19.
- › Gestionar la remediación de activos y pasivos ambientales y recuperación de áreas degradadas. P. 19.
- › Fortalecimiento de la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas priorizados, identificando y consolidando Zonas de Agrobiodiversidad. P. 19.
- › Impulsar la gestión integrada de las cuencas priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca y el uso sostenible de los recursos agua y suelo para el bienestar social. P. 39.
- › Impulsar medidas de mejoramiento y conservación de pasturas naturales, humedales y bofedales, realizando uso sostenible de ellos y evitando el sobre pastoreo o la intromisión de actividades (minería, construcción, etc.) que conlleven a su destrucción. P. 39.

- › Impulsar la implementación de proyectos de siembra y cosecha de agua en las zonas altas de la región para el mejoramiento de las actividades productivas y como medidas de adaptación al cambio climático. P. 39.
- › Promover e impulsar la conservación de la diversidad biológica y genética (terrestre como acuática), impulsando la creación y gestión de las Áreas de Conservación Regional, el fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas, las áreas marino-costeras. P. 39.

**HÉCTOR
ACURIO CRUZ**
FRENTE AMPLIO POR LA
JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD



- › Tecnificar la cosecha de agua. P. 26.
- › Fomentar la infraestructura del servicio de riego a nivel de la Región. P. 26.
- › Prevenir la pérdida, fragmentación y degradación de ecosistemas por cambios de uso de suelos, contaminación y otras actividades antrópicas, con enfoque de sostenibilidad y gestión ambiental a nivel de la Región Cusco. P. 28.
- › Disminución de la tasa de degradación y fragmentación de los ecosistemas. P. 28.
- › Fortalecer los proyectos de protección de bosques naturales en coordinación con los ministerios competentes. P. 29.
- › Mejorar y fortalecer la actividad de la forestación con especies de la zona a nivel del territorio regional. P. 29.
- › Implementar un proyecto de reforestación y restauración de paisajes públicos y privados a nivel regional. P. 29.

**JOSÉ JULIAN
BECERRA CAMPANA**
FRENTE POPULAR AGRÍCOLA
FIA DEL PERÚ - FREPAP



- › Arborización de laderas. P. 10.

**ROSMERI
ARAPA ARREDONDO**
FUERZA INKA AMAZÓNICA



- › Incremento de la superficie reforestada anualmente en hectáreas pasando de 1000 a 2750 hectáreas al 2022 anualmente instaladas; mediante políticas de incentivos a las comunidades y a las poblaciones de obras por árboles. P. 11.

**CAROLINA
CAMANI PICHARDO**
FUERZA POPULAR



- › Abastecer de riego y aprovechamiento de los recursos hídricos existentes en la región Cusco. P. 4.

**ADRIEL
GAMARRA DURAND**
MOVIMIENTO ETNOCACERISTA
REGIONAL DEL CUSCO



- › Focalizar y transformar las micro-cuencas en unidades de gestión en función de su potencialidad productiva agrícola articulados a los corredores económicos y centros poblados intermedios. P. 7.
- › Programa de infraestructura agrícola: Proyectos de Irrigación. P. 8.
- › Gestión de sistemas forestales. P. 13.
- › Manejo de suelos y cobertura vegetal. P. 13.

**VÍCTOR
VARGAS SANTANDER**
MOVIMIENTO REGIONAL
ACUERDO POPULAR UNIFICADO



- › Implementar programas de forestación y reforestación. P. 29.
- › Instalación de centros de cosecha de agua. P. 31.

**CARLOS RICARDO
CUARESMA SÁNCHEZ**
MOVIMIENTO REGIONAL INKA
PACHAKUTEQ



- › Superficie reforestada anualmente. P. 10.
- › Conservación y manejo de cuenca: estudios ambientales de la fuente de agua que abastecerá la comunidad, negociación legal, establecimiento de viveros, charlas y capacitaciones a pobladores, profesores y alumnos de las escuelas y colegios. P. 15 - 16.
- › Promoción de mecanismos y servicios financieros que garanticen la sostenibilidad de la actividad agropecuaria. P. 21.
- › Proteger el entorno natural (ecosistemas en los sitios y en sus zonas circundantes), proteger los activos de las comunidades, culturas y conocimientos. P. 21.
- › Construcción de mini reservorios y reservorios familiares, como alternativa viable que puede ayudar a paliar el gran déficit de agua que sufren durante los meses de estiaje (mayo – octubre) gran parte de las familias asentadas en las partes medias y altas de las laderas. P. 22.
- › Forestación y reforestación, como actividades orientadas para el control de la erosión y para aumentar la infiltración del agua de lluvia. P. 22.
- › Construcción de zanjas o acequias de infiltración a lo largo de todas las áreas de pastos naturales, áreas de aptitud forestal y áreas de protección a fin de interceptar y captar el agua de escurrimiento superficial proveniente de las lluvias. P. 23.
- › En las cabeceras de cuenca construiremos reservorios para almacenar aguas de lluvias. Asimismo, iniciaremos proyectos forestales con plantas nativas generando bosques naturales, los cuales permitan que al inicio, durante el estiaje, sean regados con las aguas de los reservorios. Luego, cuando las plantas

crezcan y enraícen, y alcancen la humedad del subsuelo, ambos – reservorios y bosques – retendrán el agua de lluvias, y evitarán la erosión de las laderas. y los huaicos desaparecerán. En vez de lodo y piedras, aguas limpias bajarán por las quebradas. y lo que es mejor habrá agua todo el año. P. 28.

- › En convenio con las autoridades locales, es importante la revegetación de las riberas de nuestros ríos, evitando las invasiones de tierras en las fajas marginales. P. 28.
- › Promover la creación de áreas de conservación y preservación en la región y en el nivel interregional. P. 28.
- › Promover la restauración y recuperación ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles. P. 28.
- › Plan integral de limpieza anual de causes de los ríos y acequias, que permita recuperar la pendiente, mediante la utilización de maquinaria y con trabajos comunales, propuesta que deberá ser coordinada con las autoridades locales y las comunidades organizadas. P. 28.
- › Impulsar el afianzamiento de las áreas naturales protegidas de la región. P. 30.
- › Mejoramiento de los servicios de gestión en el área de conservación regional Ausangate de la provincia de Canchis y Quispicanchis. P. 31.
- › Propiciar la formulación del plan de gestión integral de las cuencas del cusco. P. 30.
- › Programa de forestación en el departamento del cusco. P. 31.
- › Recuperación de ecosistemas vulnerables y repoblamiento de bosques nativos en ecosistemas vulnerables del departamento de cusco. P. 31.

**JEJOSNOVARA IOAKIN
CERVANTES VÁSQUEZ**
MOVIMIENTO REGIONAL
TAWANTINSUYO



- › Elaboración e implementación de un Programa Regional de Forestación y Reforestación, con especies nativas y exóticas priorizando zonas deforestadas y zonas con vocación productivas para la implementación de diferentes proyectos tanto productivos y de servicios ambientales. P. 21.
- › 600 Proyectos de Cosecha y siembra de agua. P. 21.
- › Elaboración e implementación de un Programa Regional de Forestación y Reforestación, con especies nativas y exóticas priorizando zonas deforestadas y zonas con vocación productivas para la implementación de diferentes proyectos tanto productivos y de servicios ambientales. P. 21.
- › Reforestación con 10 millones de árboles nativos y exóticos asociados a proyectos productivos y de cosecha de agua para beneficiar a las comunidades campesinas y nativas del ámbito regional. P. 22.
- › Megaproyectos de Forestación y reforestación. P. 29.

**JOHN ISAAC
BERVEÑO ESTRADA**
PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ



- › Mejoramiento de agua para riego tecnificado mediante proyectos territoriales en el departamento del Cusco. P. 31 - 32.
- › Mejoramiento de la siembra y cosecha de agua para riego. P. 33.
- › Mejoramiento de los servicios de gestión en el área de conservación regional Ausangate en las provincias de Canchis y Quispicanchis. P. 33

**JUAN CÉSAR
ZUBIATE PAREDES**
PERÚ NACIÓN



- › Promoveremos el ordenamiento territorial regional, el manejo de cuencas, bosques y zonas altivas, así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio. P. 37.
- › Ejecutaremos acciones y manejos de nuestros recursos primordiales, como la siembra y cosecha de agua y la siembra y cosecha de suelos. P. 41.
- › Fortaleceremos la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas, estableciendo si fuera necesario, acuerdos con los vecinos limítrofes. P. 51.
- › Garantizaremos los trabajos permanentes de siembra y cosecha de agua, siembra y cosecha de suelos para su conservación, mantenimiento y servicio a la agricultura regional. P. 52.
- › Ejecutaremos políticas hídricas objetivas y prioritarias en las 13 provincias, 112 distritos y todas las comunidades a nivel regional: Siembra y cosecha de agua, siembra y cosecha de suelos. P. 52.

- › Garantizaremos la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión. P. 52.

**LUIS DANIEL
WILSON UGARTE**
RESTAURACIÓN NACIONAL

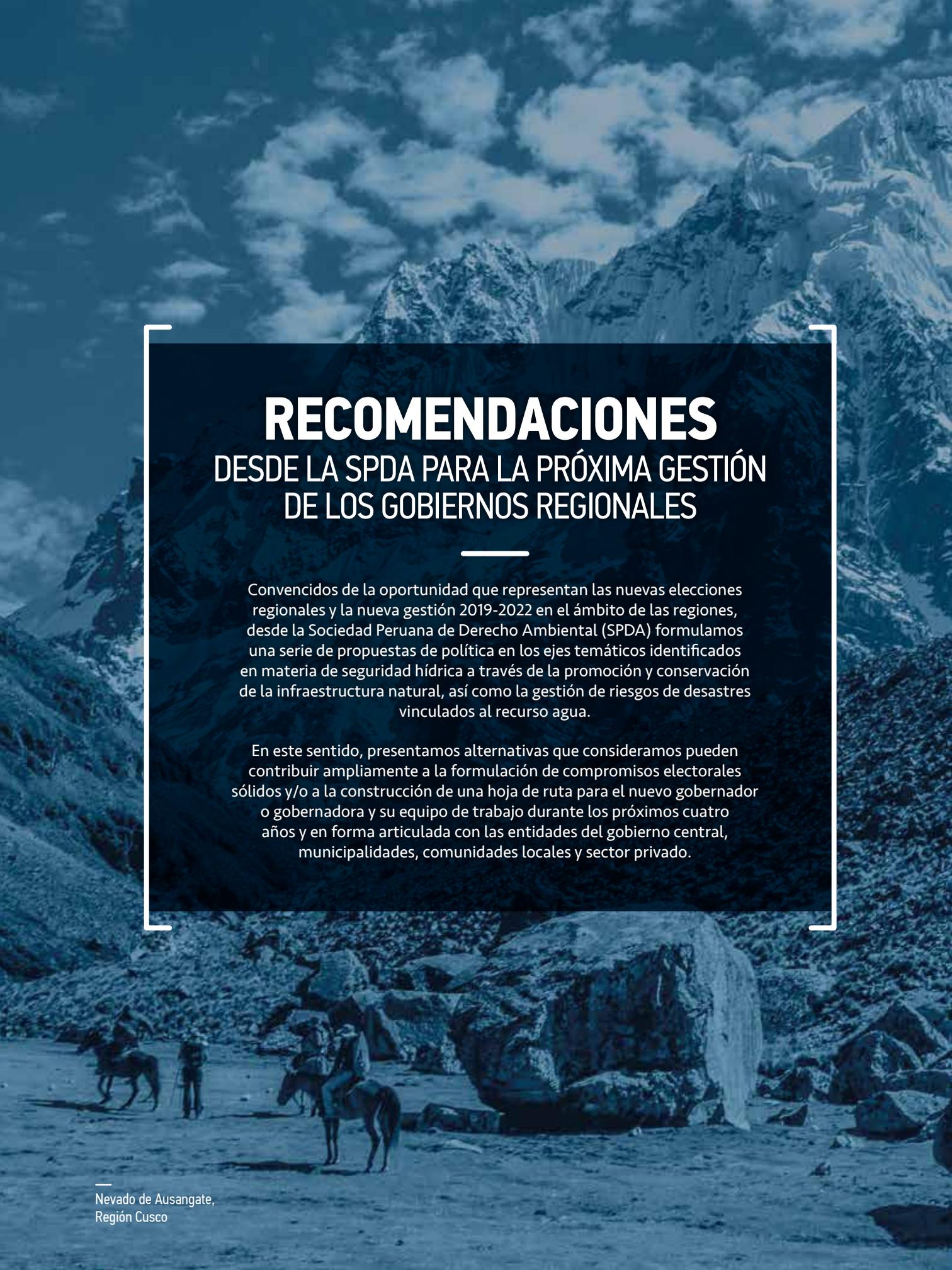


- › Realizar inversiones en cosecha de agua, para garantizar la producción agropecuaria. P. 101.
- › Fomentar las investigaciones sobre el patrimonio natural y prácticas ancestrales y manejo de recursos naturales. P. 104.
- › Programa Regional de Represas de agua (cosechas de agua) Mediante Convenio con Produce. P. 104.

JORGE VALCÁRCEL
UNIÓN POR EL PERÚ



- › Propulsar la ejecución de proyectos de irrigación, a nivel de mejoramiento y rehabilitación promoviendo la participación de los productores y entidades públicas. P. 11.
- › Recuperación de ríos y cuencas mediante programas de reforestación regional con especies nativas. P. 22.



RECOMENDACIONES

DESDE LA SPDA PARA LA PRÓXIMA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Convencidos de la oportunidad que representan las nuevas elecciones regionales y la nueva gestión 2019-2022 en el ámbito de las regiones, desde la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) formulamos una serie de propuestas de política en los ejes temáticos identificados en materia de seguridad hídrica a través de la promoción y conservación de la infraestructura natural, así como la gestión de riesgos de desastres vinculados al recurso agua.

En este sentido, presentamos alternativas que consideramos pueden contribuir ampliamente a la formulación de compromisos electorales sólidos y/o a la construcción de una hoja de ruta para el nuevo gobernador o gobernadora y su equipo de trabajo durante los próximos cuatro años y en forma articulada con las entidades del gobierno central, municipalidades, comunidades locales y sector privado.



Seguridad hídrica en las regiones desde la promoción y conservación de la infraestructura natural

Las soluciones basadas en la naturaleza son aquellas respuestas inspiradas por las características de los propios ecosistemas y que cuentan con un respaldo para su funcionamiento. En el ámbito hídrico, existen claras evidencias de que los componentes de la naturaleza contribuyen a una mejor gestión y aprovechamiento del agua. A dichos componentes interconectados entre sí en un ecosistema se les denomina infraestructura natural y, en los últimos años, el Estado peruano ha dado los primeros pasos hacia la promoción de este enfoque en abierta compatibilidad con la infraestructura física no solo para contribuir con su sostenibilidad y mantenimiento, sino también para que cuente con independencia y vida propia.

Las inversiones y esfuerzos institucionales para promover y asegurar la conservación de la infraestructura natural en las regiones demuestran resultados propios en términos de mantenimiento de ecosistemas estratégicos para la provisión de recursos, suministro de servicios ecosistémicos y gestión anticipada de riesgos de desastres. La alternativa que proporciona esta nueva visión de infraestructura no solo ha demostrado mejores resultados en términos ambientales, pues se utilizan los propios atributos que proveen los ecosistemas, sino que resultan más costo-efectivos en términos económicos y sociales.

Conforme a lo señalado por el Ministerio del Ambiente, la infraestructura natural juega un papel fundamental en el bienestar de la sociedad a través de la regulación hídrica, reducción de exposición frente a peligros de origen natural (control de inundaciones, control de sedimentos) provisión de alimentos, plantas medicinales, recreación, belleza paisajística, secuestro de carbono, entre otros³.

Por ello, la promoción y conservación de la infraestructura natural debe constituirse como una meta nacional en tanto se busca aprovechar las propiedades de los ecosistemas para optimizar el rendimiento de los servicios de la gestión del agua y, además, aportar a la vida útil de la

infraestructura gris construida para la provisión de los servicios de saneamiento entre otros. En este ámbito, y debido a la cercanía física y social de los gobiernos regionales a los territorios, estos deben asumir un rol clave en la identificación de las fuentes de agua, en su conservación, así como en la tarea conjunta con el gobierno nacional de asegurar su sostenibilidad financiera.

Propuestas de política

- 1.1 Identificar potenciales ecosistemas** estratégicos proveedores de servicios ecosistémicos pasibles de contribuir a la mejora de la gestión de los recursos hídricos.
- 1.2 Garantizar la protección de cuencas** mediante la implementación de proyectos que prioricen su mantenimiento natural, en un trabajo articulado con comunidades. Asimismo, incluir los costos de conservación de estos componentes en los proyectos de infraestructura física de agua.
- 1.3 A través de un trabajo articulado** con comunidades, organizaciones sociales y gobiernos locales, diseñar e implementar programas de buenas prácticas agropecuarias que incluyan acciones de asistencia técnica, seguimiento, certificación e incentivos de tipo financieros, tributarios y/o mayores facilidades para acceso a seguros.
- 1.4 Incentivar programas de buenas prácticas** mineras, energéticas, industriales y en otros sectores económicos en articulación con el sector privado.

³ Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático en el marco de la reconstrucción con cambios.

1.5 Incentivar acciones de investigación con universidades en temas de recuperación, conservación, difusión y utilización de las prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales acumulados por las comunidades sobre la gestión de los recursos hídricos.

1.6 Invertir en proyectos de siembra y cosecha de agua como estrategia para el desarrollo de producción agropecuaria.

1.7 En un trabajo articulado con la autoridad forestal enfrentar las causas de pérdida de cobertura vegetal, la degradación de ecosistemas y deforestación en las regiones, impulsando el desarrollo de proyectos, acciones o intervenciones que promuevan la conservación, recuperación y restauración de ecosistemas degradados, ecosistemas frágiles y otros ecosistemas prioritarios para la conservación en la región.

II

El manejo sostenible de los recursos hídricos para la gestión del riesgo de desastres

Los últimos eventos climatológicos extremos, como lluvias intensas, aluviones, inundaciones y sequías, evidenciaron la limitada preparación y capacidad del Estado para hacer frente a sus impactos y consecuencias.

La experiencia nacional nos dice que para estar preparados ante un evento extremo es indispensable, además de contar con un instrumento de atención y respuesta inmediata, acondicionar el territorio para mitigar los impactos de las condiciones climáticas adversas de forma preventiva y sostenible. Por ello, la comunidad científica ha desarrollado una serie de evidencias que demuestran cómo los servicios que brindan los propios ecosistemas y el territorio pueden contribuir favorablemente a la resiliencia frente a la variabilidad climática y ocurrencia de eventos extremos de forma más sostenible y armónica con las propias características de los sitios.

El riesgo de desastre es medido generalmente por tres variables: la frecuencia y la magnitud de los eventos, la exposición de la población y sus bienes y la vulnerabilidad subyacente (Renaud y otros 2013). En ese sentido, ante la inminente ocurrencia de eventos climatológicos extremos, se recomienda explorar las potencialidades del entorno ambiental a fin de aprovechar las características de los ecosistemas para mitigar los impactos de dichos eventos a través de prácticas

como la reforestación y acciones de conservación. Por ello, considerando las competencias y oportunidades de las nuevas gestiones regionales, formulamos las siguientes propuestas de política a fin de impulsar que los gobernadores regionales adopten compromisos concretos para la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública *ad hoc*, aprobación de políticas públicas regionales compatibles con el enfoque de infraestructura natural y la articulación de acciones con comunidades y sector privado para garantizar acciones y esfuerzos compatibles.

Contrariamente a lo que podría pensarse, los resultados de las intervenciones en la infraestructura natural en las ciudades son tangibles y, por lo tanto, invertir en conservación y/o recuperación resulta apropiado en términos de eficiencia de las decisiones.

Propuestas de política

2.1 En tanto los ecosistemas tienen la capacidad para prevenir y amortiguar la ocurrencia de los eventos extremos a través de su infraestructura natural, es indispensable gestionarlos de manera eficiente y sostenible para obtener en mayor cantidad y calidad sus servicios ambientales. Por ello, promovemos la implementación de proyectos de protección

y conservación de humedales⁴ a través de programas de inversión pública y de forma cooperativa e inclusiva con comunidades y con municipalidades distritales. Las acciones de conservación no suponen necesariamente declarar la intangibilidad absoluta de los sitios sino explorar diversas formas de incrementar la provisión y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de los humedales mediante, por ejemplo, la aplicación de mecanismos financieros autosostenibles como actividades de turismo responsable.

Los humedales son ecosistemas clave para prevenir eventos extremos como inundaciones y sequías. Los humedales actúan como una barrera de contención contra los volúmenes incontrolables de agua y evitan la erosión de suelos, ya que almacenan el exceso de agua generado por lluvias intensas y prolongadas, reduciendo la cantidad de agua y proveyendo al suelo de estas (Kumar y otros 2017).

Aunque a la fecha no existe una regulación nacional específica que establezca adecuados mecanismos de protección a

este tipo de ecosistemas estratégicos, ni condiciones de uso, consideramos que los gobiernos regionales sí pueden asumir un rol protagónico en su conservación. En ese sentido, debe ser una prioridad para el próximo gobernador regional identificar estas áreas y realizar acciones de mantenimiento y conservación, y priorizar aquellas ubicadas en lugares críticos que son más impactados por los desastres naturales.

Finalmente, las acciones de protección son esenciales porque involucran un trabajo articulado con las autoridades forestales regionales a fin de evitar la expansión de la degradación de ecosistemas frágiles, que disminuye su funcionalidad y aumenta su vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

2.2 En zonas montañosas de la cuenca alta, la cobertura de vegetación y las plantaciones contribuyen a evitar la erosión de los suelos causados por la acción de lluvia o procesos fluviales. Además, aumentan la estabilidad de los suelos evitando derrumbes o desprendimientos de tierra.

Los ecosistemas en las partes altas de las cuencas hidrográficas controlan la erosión del suelo y dan estabilidad a las laderas, lo que reduce el riesgo de avenidas (León 2016: 7). En ese sentido, será indispensable que, desde el gobierno regional, se promuevan proyectos de inversión pública para asegurar acciones de reforestación y prevención de la deforestación en zonas ubicadas en partes altas de la cuenca, fajas marginales, entre otros. Para ello, se deberá priorizar aquellas zonas donde se genere mayor riesgo para las poblaciones frente a eventos naturales extremos.

2.3 En relación con acciones directas de prevención y atención de desastres, es importante identificar las llanuras de inundación que están siendo ocupadas por viviendas de manera que puedan establecerse medidas especiales de atención y prevención frente al riesgo de estos desastres. Las llanuras de inundación no deben ser ocupadas, ya que estos espacios dispersan el agua y mitigan el riesgo de inundación.

-
- 4 Para efectos del presente documento se entenderá la definición de "humedales" conforme al enfoque establecido en la Estrategia Nacional de Humedales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM, en la que se establece que se consideran humedales: los de tipo costero (manglares, lagunas, estuarios, albuferas, deltas, oasis, pantanos); humedales andinos (lagos, lagunas, bofedales, manantiales, puquios, turberas, humedales de páramos, páramos kársticos); y humedales amazónicos (lagos y lagunas, complejos de orillales, kársticos amazónicos, pantanos amazónicos - aguajales, renacales, pungales, pantanos mixtos de palmeras, pantanos herbeceos, pantanos arbustivos, bosques de tahuampa, sabanas inundable de palmeras y varillales húmedos).
- 5 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 49º, literal i): "daños de emergencias y desastres".
- 6 Plan Nacional de Recursos Hídricos, Anexo III - Programa de Medidas.
- 7 Ley N° 30588, Ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional.
- 8 Se debe entender a los servicios de saneamiento como los de potabilización del agua, alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales.
- 9 Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Artículo 4º, numeral 3: "Los gobiernos regionales y los gobiernos locales, sus autoridades y representantes, de acuerdo a la Ley N° 27867, la Ley N° 27972, la presente ley, su reglamento y las normas sectoriales, son responsables de asegurar la prestación eficiente de los servicios de saneamiento usando los medios institucionales, económicos y financieros que los garanticen".
- 10 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 58º, literal f): "apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento".

Desarrollar y/o actualizar e implementar planes de contingencia regional que establezcan procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos naturales como inundaciones, sequías, lluvias intensas, entre otros⁵. Estos instrumentos deberán, además, estar acompañados del desarrollo del acondicionamiento del territorio de manera que puedan estar preparados para mitigar los impactos y peligros de estos eventos.

Una acción concreta puede ser movilizada a través de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, que tienen a su cargo la formulación de planes y programas integrales de prevención y atención de desastres por inundaciones u otros impactos que afecten a los bienes asociados al agua, promoviendo acciones estructurales (encauzamientos, diques de protección, construcción de espigones y enrocados) e institucionales⁶. Sin embargo, aunque no se hace referencia expresa a la inclusión de actuaciones no estructurales, existen enormes beneficios económicos y sociales a partir de actuaciones como la delimitación de fajas marginales y la reforestación.

Por otro lado, los programas integrales de control de avenidas en tanto componentes de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos, representan una importante oportunidad de trabajo coordinado y anticipado entre los gobiernos regionales y la Autoridad Nacional del Agua, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres y el Instituto Nacional Defensa Civil. De hecho, en virtud del principio de subsidiariedad competencial, los gobiernos regionales son las instancias más apropiadas para contribuir a la generación de información sobre zonas de riesgos así como para dimensionar la escala de los problemas asociados sobre la base de la información histórica que se pueda ir documentando, así como de los daños significativos generados. Especialmente se puede generar información sobre cómo determinadas prácticas de las propias comunidades o acciones de conservación y de contención de la degradación han contribuido significativamente a amortiguar los daños.

Son acciones complementarias de los gobiernos regionales el fortalecimiento de la cultura de prevención en la población y la sensibilización sobre el rol de los ciudadanos y comunidades en la gestión anticipada del riesgo.

III

El desarrollo social a partir del fortalecimiento de los servicios de agua y saneamiento

El acceso al agua potable es un derecho inherente a las personas⁷ y al desarrollo pleno de su vida en términos de calidad y dignidad humana. Por ello, a partir del año 2017, este derecho ha sido reconocido en la Carta Constitucional, en sendas sentencias del Tribunal Constitucional, así como en instrumentos de derecho internacional que inspiran el ordenamiento interno nacional. Dada la trascendencia e implicancias de este derecho, las decisiones de los gobernadores regionales deben estar alineadas a garantizar su ejercicio.

En la actualidad existen oportunidades para que las autoridades regionales puedan ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento⁸ y mejorar su calidad⁹ a través del uso de los servicios ecosistémicos y mediante el trabajo conjunto con las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), las municipalidades¹⁰ y comunidades. Los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE) son herramientas, instrumentos e incentivos para generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos.

Para las actividades de agua y saneamiento, los servicios ecosistémicos más relevantes son los de tipo hídrico (regulación hídrica, rendimiento hídrico, control de sedimentos, calidad química del agua y mitigación de crecientes). Para aprovechar dichos servicios ecosistémicos, los gobiernos regionales promueven y facilitan la implementación de los MRSE a través de su participación como contribuyentes o retribuyentes. Para ello, los gobiernos regionales tienen la oportunidad de solicitar al ente rector, el Ministerio del Ambiente, la asistencia técnica y desarrollo de espacios para el fortalecimiento de capacidades en el diseño e implementación de proyectos de retribución de servicios ecosistémicos.

Propuestas de política

3.1 Es esencial el trabajo cooperativo con los actores presentes en las cuencas de la región que se involucran en la prestación de servicios de saneamiento, tales como las EPS, municipalidades distritales, comunidades, entre otros. Por ello, con la finalidad de trabajar proactivamente para el bienestar de las poblaciones, los gobiernos regionales deberán ejecutar proyectos de aprovechamiento de servicios ecosistémicos para ser implementados a través de los MRSE, de manera que también aporten a una mayor y mejor cobertura de estos servicios básicos.

3.2 En la ruta hacia el diseño de proyectos de retribución de servicios ecosistémicos, los gobiernos regionales deben generar y proporcionar información valiosa sobre los ecosistemas, de manera que puedan aportar a una mejor toma de decisiones. La exploración e investigación científica de los elementos de los ecosistemas y de los servicios hídricos que otorgan será fundamental en la próxima gestión de gobierno.

3.3 Los gobiernos regionales tienen el deber de coadyuvar a la prestación de los servicios de saneamiento de los distritos. Por ello, deberán liderar los procesos de mejora que sean necesarios para ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento y mejorar la calidad en distritos y en zonas rurales.

3.4 Como se ha mencionado, los gobiernos regionales tienen la facultad de solicitar al Ministerio del Ambiente asistencia técnica para desarrollar proyectos de retribución de servicios ecosistémicos. En ese sentido, el próximo gobernador regional deberá fomentar y liderar espacios de formación de funcionarios.

3.5 Desarrollo y/o actualización del Plan Regional de Saneamiento, en el que se incorporen acciones que impulsen el diseño e implementación de proyectos de retribución de servicios ecosistémicos con la finalidad de aprovechar los servicios ecosistémicos hídricos.

3.6 Desarrollar programas de apoyo a las municipalidades distritales, en los que se puedan compartir los conocimientos referidos al diseño, elaboración e implementación de MRSE en la región creando redes de trabajo e información.

IV

El rol estratégico del gobierno regional en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y en la implementación de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos

Los gobiernos regionales tienen un rol estratégico en la gestión integrada de los recursos hídricos y, por lo tanto, en la preservación y restauración de ecosistemas de los cuales depende la provisión de los recursos hídricos. Los gobiernos regionales no solo integran los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) sino que asumen la presidencia de dichas instancias; ellos lideran los procesos participativos de planificación y gestión de las intervenciones en la cuenca. Los CRHC deben constituirse como espacios participativos e inclusivos donde participen representantes de los actores presentes en la cuenca con la finalidad llevar a cabo la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos. Por lo tanto, debido a la diversidad de actores que convoca la conformación de los CRHC y a la naturaleza de las decisiones que pueden adoptarse al interior de estas instancias, los representantes del gobierno regional en los CRHC deben asumir dicha función con suma responsabilidad e iniciativa.

Una de las intervenciones clave de los CRHC es la elaboración conjunta con las autoridades administrativas del agua (AAA) de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos, en tanto instrumentos de planificación de carácter vinculante.

☑ Propuestas de política

- 4.1 Los gobiernos regionales deben liderar activamente** los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca asumiendo un rol protagónico en la construcción de consensos en la cuenca, en el diseño de planes y programas orientados a la gestión sostenible y equitativa del recurso hídrico, en los procesos de asignación eficiente de derechos de agua a usuarios, así como a la revisión de nuevas estrategias de intervención con nuevos enfoques que vayan más allá de la mirada clásica de construcción de infraestructura gris para escalar hacia la nueva tendencia de promoción y protección de la infraestructura natural en el marco de los ejes de política de recursos hídricos del país.
- 4.2 Ejercer un rol dinamizador** en la implementación de los Planes de Gestión, explorando mecanismos –en forma conjunta con los miembros de los consejos– para asegurar la sostenibilidad financiera de los proyectos que se ejecutan en el marco de dichos planes.
- 4.3 Atendiendo a la naturaleza vinculante de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos**, los instrumentos de planificación (planes de desarrollo concertado, estrategias regionales de cambio climático y planes operativos institucionales) y financieros regionales deben guardar abierta compatibilidad y complementariedad con los Planes de Gestión de Recursos Hídricos. A la fecha, una de las grandes dificultades de operativización de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos es que derivan de una instancia que no cuenta con personería jurídica como los CRHC, por lo que su exigibilidad es más compleja a nivel de las instituciones que integran los Consejos.



Adopción de buenas prácticas agrícolas para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos

El Perú se encuentra entre los diez países con mayores reservas de agua en el mundo, si se considera su potencial de agua superficial y subterránea. Sin embargo, es un país de diferencias hidrológicas extremas. Por ello, a pesar de la aparente abundancia de agua, nos encontramos entre los cinco países más vulnerables al cambio climático. Si a esta información se le suma que tradicionalmente el sector agrario en el Perú se ha desarrollado de manera intensiva en la vertiente del Pacífico, que a nivel nacional consume volúmenes superiores al 80% del recurso hídrico disponible y que cuenta con una mano de obra que sustenta los ingresos y el autoconsumo de millones de familias en el sector agrícola, es claro que se requiere tener un mayor conocimiento sobre los recursos hídricos nacionales y su vulnerabilidad frente a impactos que el cambio climático puede generar, así como sobre el buen uso que se hace de ellos en los procesos productivos, sobre todo los relacionados con el agro (ANA 2015: 15).

Frente a este escenario es prioritario establecer mecanismos que promuevan en el sector agrícola un uso eficiente del agua, resultando indispensables acciones en materia de gestión del agua, tecnificación del riego e innovación y transferencia tecnológica.

☑ Propuestas de política

- 5.1 Implementar prácticas que coadyuven a la mejora** de la sostenibilidad de la estructura del suelo, reduciendo la erosión y reteniendo el agua (Usaid 2017: VI).
- 5.2 Ejercer programas de reforestación, recuperación y restauración** alrededor de las zonas agrícolas, para que contribuyan a la absorción y filtración de nutrientes, reduciendo la presencia de las bacterias, los productos químicos y otros contaminantes que llegan a los cuerpos de agua (Usaid 2017: 2-12).
- 5.3 Capacitar a los agricultores** en la implementación de nuevas prácticas de conservación del suelo y el agua (Usaid 2017: 2-30).
- 5.4 A través del desarrollo de infraestructura natural**, desarrollar proyectos de infiltración y aumento de la recarga de acuíferos que contribuyen a la irrigación de cultivos y además, respaldar poblaciones de ganado sanas (Usaid 2017: 2-40).
- 5.5 Analizar las mejores opciones tecnológicas** para la reconversión de los procesos productivos.

VI

El rol estratégico de la mujer en la conservación

Pese al reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad, lo cierto es que a la fecha existe una disparidad en la realidad social de las mujeres. La presencia de la mujer en el desarrollo social ha sido desplazada constantemente sin tener en consideración sus intereses, necesidades o incluso la oportunidad de aportar a los procesos de toma de decisiones. El mundo ha reconocido que las mujeres juegan un papel dominante en la recolección y salvaguarda del agua para el uso doméstico y en muchos casos para el uso agrícola, pero la mujer juega un papel mucho menos influyente que los hombres en la gerencia, el análisis de los problemas y los procedimientos de toma de decisión relacionados con el agua (García 2005: 304).

Conforme lo señala el Ministerio del Ambiente en su Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú del 2016, las mujeres peruanas han tenido un acceso restringido a diversos recursos, entre los que se encuentran la información y la participación en espacios de decisión. Esta situación se intensifica para aquellas mujeres que viven en áreas rurales y aquellas pertenecientes a pueblos indígenas (Ministerio del Ambiente 2016: 10).

Asimismo, las brechas de género acentúan la vulnerabilidad de las mujeres frente a los impactos del cambio climático, limitando su capacidad adaptativa ante los riesgos que generan dichos cambios, sin poder contribuir a los esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (Ministerio del Ambiente 2016: 10). Por ello es imperativo intensificar su participación en la conservación de los diversos recursos con los que se disponen en su entorno.

Existe una sinergia importante entre la equidad de género y la gestión sostenible del agua ya que la participación de hombres y mujeres en papeles influyentes, en todos los niveles de gestión, puede acelerar el logro de la sostenibilidad. Es más, el papel de la mujer en condiciones de igualdad es

básico para superar la pobreza, siendo el acceso limitado al agua un obstáculo insuperable para escapar de ella (García 2005: 304).

Propuestas de política

- 6.1 Los gobiernos regionales deben contribuir a garantizar la igualdad** entre mujeres y hombres, visibilizando la presencia y participación de ambos en las diferentes políticas públicas que se aprueben, así como en los proyectos, planes o programas que se implementen. De hecho, un reconocimiento expreso en los instrumentos de gestión regional es indispensable y jamás innecesario, considerando que la situación diferencial actual que aqueja a hombres y mujeres debe ser advertida por los decisores políticos y el Estado, a través de sus intervenciones, que tienen el deber de evitarla y superarla.
- 6.2 Identificar las barreras que limitan** la participación en igualdad de condiciones de las mujeres y hombres en la gestión de los recursos naturales y proponer acciones para su reducción.
- 6.3 Contar con información sobre la participación de los hombres y mujeres** en la gestión de los recursos naturales en relación con las implicancias diferenciadas del cambio climático, valorizando aquellas prácticas que contribuyan a la mitigación y adaptación a este fenómeno.
- 6.4 Contribuir de forma conjunta con el Ministerio** de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a la construcción de capacidades para que las mujeres puedan participar en todos los niveles de gestión integrada de los recursos hídricos, desde la gestión primaria hasta la llamada gestión de alto nivel y la puesta en práctica de las decisiones.

6.5 Inclusión del enfoque de género desde la concepción de los proyectos de inversión, especialmente la decisión de estimular y apoyar el liderazgo de las mujeres en todos los proyectos (ONU 2006:5).

6.6 Comunicar a la ciudadanía los progresos realizados sobre la contribución a la reducción de brechas de género producto del esfuerzo de las acciones del gobierno regional, así como utilizar un lenguaje inclusivo que propicie relaciones de respeto entre hombres y mujeres.

CONDICIONES HABILITANTES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Inversiones para el fortalecimiento de habilidades y capacidades del gobierno regional



Uno de los principales desafíos que el próximo gobernador o gobernadora deberá enfrentar es el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y del personal del gobierno regional para la formulación e implementación de proyectos de inversión que identifiquen el enfoque de infraestructura natural desde su concepción, incluso cuando se trate del diseño de acciones de inversión de infraestructura física.

Sistematización de información sobre los territorios



Para poder diseñar políticas, planes y programas es esencial manejar información actualizada de las cuencas y del territorio de la región. La información es un elemento imprescindible para generar evidencia y la toma de decisiones públicas, ya que permite conocer la realidad de determinadas zonas y el estado de determinados ecosistemas. Si bien el campo de la investigación y producción de información vinculado a la gestión de recursos hídricos es una tarea compartida a cargo de entidades de gobierno nacional como la ANA, Senamhi, Minam, Sunass, etc., lo cierto es que los gobiernos regionales pueden asumir un rol fundamental en la producción de información clave a partir de las acciones directas que realizan en los territorios.

Las inversiones en este ámbito deberán reconocer que la producción de información exige una serie de demandas como la voluntad política del gobierno regional en tanto se trata de inversiones “no tangibles”, la disponibilidad y especialidad de profesionales para el recojo de información, así como contar con los equipos técnicos especializados para evaluar las características de los ecosistemas, estrategias y protocolos de monitoreo.

Finalmente, es necesario que las inversiones se encuentren dirigidas a impulsar la investigación aplicada para que contribuyan con alternativas de solución a la problemática de la gestión de los recursos hídricos. Para ello, es esencial un trabajo coordinado entre los gobiernos regionales, la academia, los institutos públicos de investigación y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (Usaid)

2017 *Green Infrastructure Resource Guide*. Usaid. Consulta: 12 de agosto de 2018.

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1865/green-infrastructure-resource-guide.pdf>

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

2015 *Huella Hídrica del Perú*. Sector Agropecuario. Lima.

DIARIO LA REPÚBLICA

2017 "Cada año se deforesta 12 mil hectáreas de bosque en Cusco". *La República*. Lima, 10 de junio de 2017. Consulta: 11 de setiembre de 2018.

<https://larepublica.pe/sociedad/1049940-cada-ano-se-deforesta-12-mil-hectareas-de-bosque-en-cusco>

GARCÍA, María del Pilar

2005 *Perspectivas generales de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, en Incorporación de los principios de gestión integrada de recursos hídricos en los marcos legales de América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

INSTITUTO INTEGRACIÓN

2018 *La Calidad del Agua*. RPP. Lima.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (Indeci)

2012 *Evaluación del Impacto Socioeconómico de la Temporada de Lluvias 2010 en la Región Cusco*. Cuaderno Técnico N° 7. Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2016 *Formas de acceso al agua y saneamiento básico*. Consulta: 12 de setiembre de 2018.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua.pdf

KUMAR, R., TOL, S., MCINNES, R. J., EVERARD, M. y KULINDWA, A.A

2017 *Humedales para la reducción del riesgo de desastres: Opciones eficaces para comunidades resilientes. Nota sobre políticas N° 1*. Gland, Suiza: Secretaría de la Convención de Ramsar.

LEÓN, Fernando

2016 *Inversión en infraestructura natural. Haciendo sostenible las inversiones en infraestructura física. Documento de trabajo N° 5*. GIZ.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

2016 *Plan de Acción en Género y Cambio Climático. Aprobado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAM*.

MORALES, R., MORENO, E., CRUZADO, V., MONTES, R., DUEÑAS, Ó. y GUTIERREZ, M.

2012 *Economía del cambio climático en las regiones Cusco y Apurímac*. Serie de investigación regional N° 21. Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC - Perú. Consulta: 11 de setiembre de 2018.

<http://www.paccperu.org.pe/publicaciones/pdf/43.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

2006 *El género, el agua y el saneamiento. Estudios monográficos sobre las prácticas más idóneas*. Consulta: 13 de Agosto de 2018.

<http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/GenderWaterSanitation/Spanish%20full.pdf>

RENAUD, F., SUDMEIER-RIEUX, K. y ESTRELLA, M.

2013 *The role of ecosystems in disaster risk reduction*. United Nations University.

ANEXO 1: LISTADO DE PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y CANDIDATAS POR LA REGIÓN CUSCO

PARTIDO POLÍTICO:
ACCIÓN POPULAR



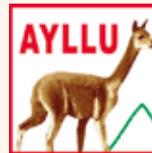
CANDIDATO:
**JEAN PAUL
BENAVENTE GARCIA**

PARTIDO POLÍTICO:
**ALIANZA PARA EL
PROGRESO**



CANDIDATO:
**EDUARDO
ZANS LOAYZA**

PARTIDO POLÍTICO:
**AUTOGOBIERNO
AYLLU**



CANDIDATO:
**RUTH ALEJANDRINA
BAEZ QUISPE**

PARTIDO POLÍTICO:
DEMOCRACIA DIRECTA



CANDIDATO:
**WERNER MAXIMO
SALCEDO ALVAREZ**

PARTIDO POLÍTICO:
**EL FRENTE AMPLIO
POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD**



CANDIDATO:
**HECTOR
ACURIO CRUZ**

PARTIDO POLÍTICO:
**FRENTE POPULAR
AGRICOLA FIA DEL
PERÚ - FREPAP**



CANDIDATO:
**JOSÉ JULIAN
BECERRA CAMPANA**

PARTIDO POLÍTICO:
**FUERZA INKA
AMAZÓNICA**



CANDIDATO:
**ROSMERI
ARAPA ARREDONDO**

PARTIDO POLÍTICO:
FUERZA POPULAR



CANDIDATO:
**CAROLINA
CAMANI PICHARDO**

PARTIDO POLÍTICO:
**MOVIMIENTO
ETNOCACERISTA
REGIONAL DEL CUSCO**



CANDIDATO:
**ADRIEL
GAMARRA DURAND**

PARTIDO POLÍTICO:
**MOVIMIENTO REGIONAL
ACUERDO POPULAR
UNIFICADO**



CANDIDATO:
**VÍCTOR
VARGAS SANTANDER**

PARTIDO POLÍTICO:
**MOVIMIENTO REGIONAL
INKA PACHAKUTEQ**



CANDIDATO:
**CARLOS RICARDO
CUARESMA SÁNCHEZ**

PARTIDO POLÍTICO:
**MOVIMIENTO REGIONAL
TAWANTINSUYO**



CANDIDATO:
**JEJOSNOVARA IOAKIN
CERVANTES VÁSQUEZ**

PARTIDO POLÍTICO:
**PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ**



CANDIDATO:
**JOHN ISAAC
BERVEÑO ESTRADA**

PARTIDO POLÍTICO:
**PARTIDO POPULAR
CRISTIANO - PPC**



CANDIDATO:
**LUIS ALBERTO
SOTO COLQUE**

PARTIDO POLÍTICO:
PERÚ NACIÓN



CANDIDATO:
**JUAN CÉSAR
ZUBIATE PAREDES**

PARTIDO POLÍTICO:
**RESTAURACIÓN
NACIONAL**



CANDIDATO:
**LUIS DANIEL
WILSON UGARTE**

PARTIDO POLÍTICO:
UNIÓN POR EL PERÚ



CANDIDATO:
**JORGE
VALCARCEL SALAS**

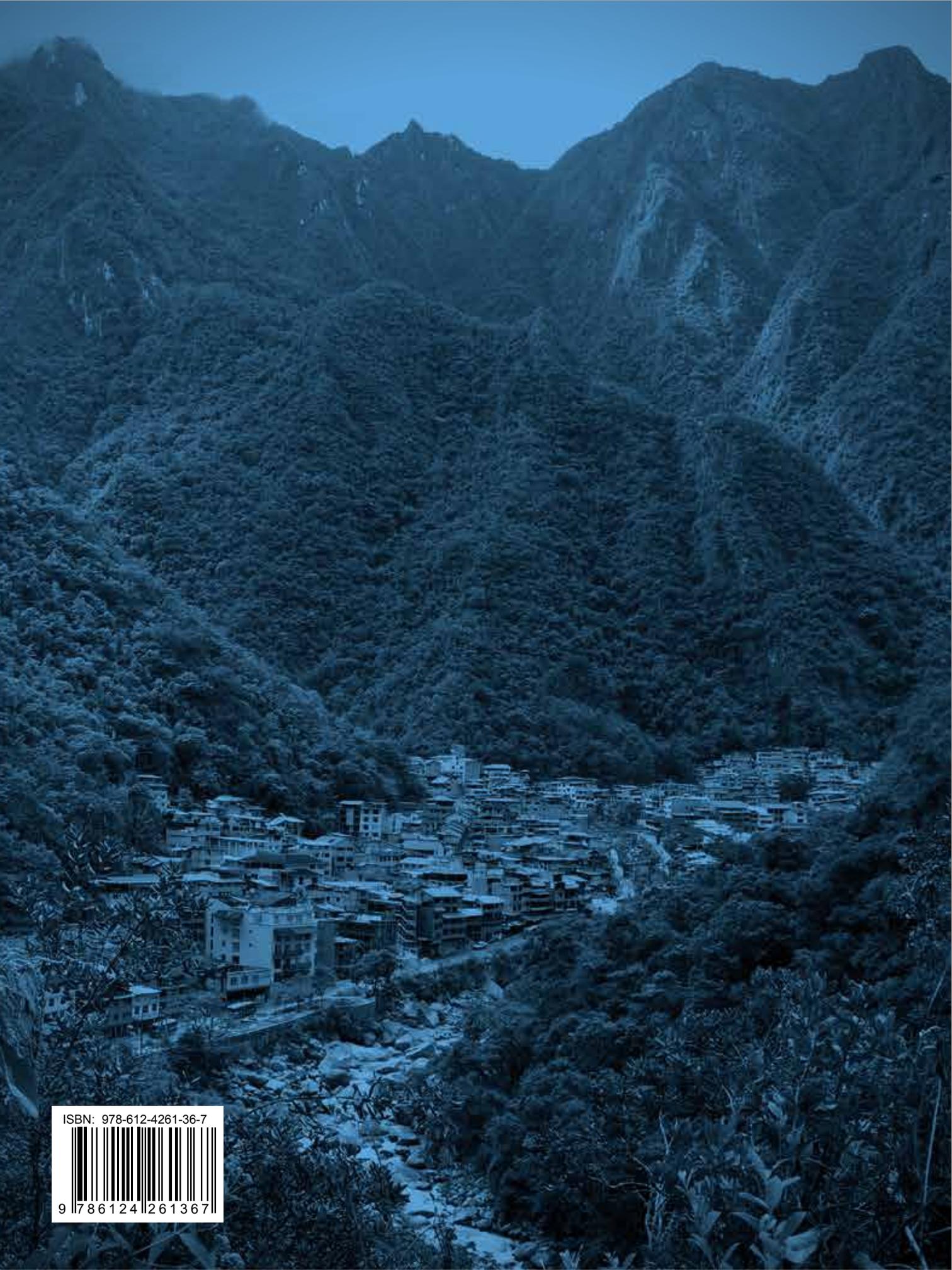
SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

Somos una asociación civil sin fines de lucro que, desde su fundación en el año 1986, ha trabajado de manera ininterrumpida en la promoción de políticas y legislación ambiental en el Perú, que nos ha convertido en una de las organizaciones latinoamericanas, con fines educativos y científicos en materia ambiental, más reconocidas.

Promovemos y facilitamos la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político e interviniendo en defensa del interés ciudadano en casos singulares. Para apoyar la gestión pública y privada de los problemas ambientales, proponemos el uso de herramientas de planeamiento y gestión específicas e invertimos en programas de educación y capacitación, promoviendo la responsabilidad ambiental y social de las empresas y demás actores sociales, entre otros frentes de actuación vinculados a la articulación eficaz, en el día a día, de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, económica y social.

Creemos en el proceso de descentralización y en el importante papel que tienen los gobiernos regionales y municipales en la búsqueda del desarrollo sostenible. Por ello, además de sus oficinas en Lima, la SPDA cuenta con dos oficinas descentralizadas en las regiones Loreto y Madre de Dios.

La SPDA forma parte de La Iniciativa de Acceso (The Access Initiative - TAI por sus siglas en inglés), coalición global de organizaciones de interés público que colaboran para incentivar a nivel nacional, la implementación de compromisos para acceder a la información, participación y justicia en la toma de decisiones ambientales.



ISBN: 978-612-4261-36-7



9 786124 261367